



ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL DE BOLIVIA
CAMARA DE DIPUTADOS

La Paz, 17 de agosto de 2022
P. N° 462/2021-2022



4 ejemplares
+ 1 CD

Señor:

Luis Alberto Arce Catacora

PRESIDENTE DEL ESTADO PLURINACIONAL DE BOLIVIA

Presente.-

Hermano Presidente:

Adjunto a la presente, me permito remitir al Órgano Ejecutivo, para fines constitucionales, cuatro ejemplares debidamente suscritos por quienes corresponde, de la Ley sancionada por la Asamblea Legislativa Plurinacional, a través de la cual se aprueba la transferencia, a título gratuito, de 3 lotes de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia, a favor del Órgano Judicial, con destino exclusivo para la "Construcción de la Casa de Justicia de la Guardia".

Con este motivo, reitero a su Autoridad las seguridades de mi más alta y distinguida consideración.

Dip. Freddy Mamani Laura

PRESIDENTE

CÁMARA DE DIPUTADOS

Adj. Lo indicado
RAB/crra/jjlna





Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL,

DECRETA:

ARTÍCULO ÚNICO. De conformidad con el numeral 13 del Parágrafo I del Artículo 158 de la Constitución Política del Estado, se aprueba la transferencia, a título gratuito, de tres (3) lotes de terreno de propiedad del Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia, resultantes en una sumatoria total de 8.207,64 metros cuadrados (m^2), considerando las superficies según mensura de los lotes descritos en los incisos a) y b) de la presente Ley, ubicados en la Unidad Vecinal N° 9, Manzano N° 23, Municipio de La Guardia, Provincia Andrés Ibáñez del Departamento de Santa Cruz; a favor del Órgano Judicial, con destino exclusivo para la "Construcción de la Casa de Justicia de la Guardia", de conformidad a la Ley Autónoma Municipal N° 130, promulgada el 18 de enero de 2019, modificada por la Ley Autónoma Municipal N° 0264 promulgada el 22 de abril de 2021 por el Gobierno Autónomo Municipal de La Guardia, conforme el siguiente detalle:

- a) LOTE EQ1, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Santa Cruz, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 7.01.4.01.0044935, con una superficie según título de 1.288,73 metros cuadrados (m^2), según mensura de 1.575,20 metros cuadrados (m^2), con las siguientes colindancias: al Norte, con área de equipamiento 2 y mide 73,00 metros; al Sur, con la calle S/N lotes N° 8 y 16 y mide 73,00 metros; al Este, con área de equipamiento 3 mide 22,13 metros; y al Oeste, con la calle S/N y mide 21,02 metros.
- b) LOTE EQ2, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Santa Cruz, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 7.01.4.01.0044937, con una superficie según título de 3.018,33 metros cuadrados (m^2), y según mensura de 3.651,59 metros cuadrados (m^2), con las siguientes colindancias: al Norte, con calle S/N y mide 73,00 metros; al Sur, con área de Equipamiento 1 y mide 73,00 metros; al Este, con área de Equipamiento 3 y mide 49,49 metros; y al Oeste, con la calle S/N y mide 50,84 metros.



Estado Plurinacional de Bolivia
Asamblea Legislativa Plurinacional

- c) LOTE EQ3, registrado en oficinas de Derechos Reales de la ciudad de Santa Cruz, bajo el Folio Real con Matrícula Computarizada N° 7.01.4.01.0001800, con una superficie de 2.980,85 metros cuadrados (m²), fracción de una superficie total de 97.500,00 metros cuadrados (m²), con las siguientes colindancias: al Norte, con la calle S/N y mide 44,51 metros; al Sur, con área de Equipamiento 4 y mide 39,15 metros; al Este, con la calle S/N y mide 71,67 metros; y al Oeste, con área de equipamiento 1 y 2 y mide 71,62 metros.

Remítase al Órgano Ejecutivo para fines constitucionales.

Es dada en la Sala de Sesiones de la Asamblea Legislativa Plurinacional, a los diecisiete días del mes de agosto del año dos mil veintidós.


Sen. Andrónico Rodríguez Ledezma
PRESIDENTE
CÁMARA DE SENADORES


Dip. Freddy Mamani Laura
PRESIDENTE
CÁMARA DE DIPUTADOS


SENADOR SECRETARIO
Sen. Ing. Pedro Benjamín Vargas Fernández
PRIMER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADA SECRETARIA
Dip. Alejandra Zenteno Cardozo
PRIMERA SECRETARIA
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


SENADOR SECRETARIO
Sen. Miguel Ángel Rojas Vargas
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE SENADORES
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL


DIPUTADO SECRETARIO
Dip. Walter Villagra Romay
TERCER SECRETARIO
CÁMARA DE DIPUTADOS
ASAMBLEA LEGISLATIVA PLURINACIONAL